



INFORME N° 107 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-CR-DOCENTE/EA-I.

PARA : CPC FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DE AGA
DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I-Personal
ASUNTO : REPORTE DE RÉCORD DE USO DE VACACIONES
REFERENCIA : Expediente Administrativo N° 11130-2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente e informar respecto al récord de vacaciones que su despacho requiere mediante proveído de fecha 06-08-2024 (SE AUTORIZO EL USO DE VACACIONES A PARTIR DEL 07-08-2024 EN ADELANTE. (REPORTAR SU RECORD VACACIONAL URGENTE).

En todo caso hare uso de mis vacaciones a partir del 07 de agosto al 06 de setiembre del presente año (conforme el proveído de su despacho). Respecto al récord de vacaciones manifestar que me quedan los 30 días calendarios, el mismo que se tiene aprobado con acto administrativo para el mes de Agosto de 2024, que corresponden al año del 2023, toda vez que no hice uso de vacaciones adelantadas, además, preciso que entre los meses de abril y mayo del presente año, mediante el MEMORANDUM N° 032-.2024-DREP-DUGELEC/JADM, hice uso de vacaciones suspendidas que correspondían al año del 2022, mas no vacaciones adelantadas, en consecuencia conforme a la RVM. N° 571-94-ED su despacho la autorización de vacaciones debe regularizar con el memorándum respectivo.

Finalmente sugiero que, durante mi ausencia justificada por uso de vacaciones, su despacho encargue el cargo de especialista administrativo I-personal a la Lic. Gina Gilt Condori en adición a sus funciones, salvo mejor parecer de su despacho.

Es todo en cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

OTROSI DIGO: En los diferentes comités de acciones de personal deben asumir los miembros alternos o accesitarios conforme detalle mediante carta.


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE

JQL/EA1
Cclarch.